



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



H.C.M. Min. Com. N° 25/23

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N°24 de 08 de marzo de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 36/23, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 25/23

Realizada la revisión de la documentación contenida en Hoja de Ruta CM-533 referente al "INFORME SEMESTRAL DE RECAUDACIONES ECONOMICAS DE CAMPOS DEPORTIVOS GESTION 2022", y en aplicación del artículo 65 inciso i), solicitamos a usted, que en su condición de M.A.E del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, a través de las instancias que corresponda, cumplan con las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del G.A.M.S; mediante informe D.A.I. 03/2020 de AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE.

Así mismo a objeto de evitar incurrir en las mismas deficiencias y futuras observaciones, RECOMENDAMOS a su autoridad, que, a través de las instancias técnicas de su dependencia, se realice una revisión minuciosa de los procesos de operación, administración, información, control interno, registros contables y operativos, realizados bajo su dirección con el objeto de mejorar la eficiencia de las mismas. Sea en los plazos establecidos en el Art. 149 y 150 de la Ley Autonómica Municipal 027/14.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**